

EL CONGRESO APRUEBA UNA PROPOSICIÓN DE LEY QUE REGULE LA SITUACIÓN DE FESTOS, MESTOS Y PSICÓLOGOS CLÍNICOS

El Pleno del Congreso ha apoyado unánimemente la toma en consideración de la Proposición de Ley promovida por CiU, y suscrita por PP y PNV, para facilitar el acceso al título de especialistas a los FESTOS (farmacéuticos especialistas hospitalarios sin título oficial), a los MESTOS (médicos especialistas sin título oficial) y a los psicólogos clínicos.

En concreto, se propone la adición de una disposición transitoria a la actual Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, que pide que "en el plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta disposición, el Gobierno regulará un procedimiento excepcional de acceso al título de médico especialista y farmacéutico especialista, para los españoles y los nacionales del resto de los Estados de la UE o del espacio económico europeo, que hubieran obtenido el título de Licenciado en Medicina o en Farmacia en el Estado español, o el reconocimiento u homologación a aquél de un título extranjero, siempre que acrediten la formación necesaria en la especialidad que se solicite y una experiencia profesional suficiente, a la vez que hubieren obtenido la licenciatura u homologación con anterioridad al 22 de noviembre de 2003".

Dado este primer paso para una posible solución definitiva a las necesidades de estos profesionales, ahora deberán plantearse las enmiendas necesarias para concretarlo y continuar la tramitación de la proposición, primero en el Congreso y finalmente en el Senado.